TELECOMUNICACIÓN

Campus Sur POLITÉCNICA

GUÍA DE MATRÍCULA

PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN LAS TITULACIONES DE GRADO EN:

Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación

Ingeniería de Sonido e Imagen

Ingeniería Electrónica de Comunicaciones

Ingeniería Telemática

Doble Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones y en Ingeniería Telemática

Doble Grado en Ingeniería y Sistemas de Datos y en Ingeniería Telemática

Curso 2026/27

Actualizado el 6 de julio de 2026

Guía de Matrícula

1 CUENTA DE SERVICIO....3
2 TITULACIONES DE GRADO EN LA ETSIST....3
2.1 Medida de las asignaturas en créditos (ECTS)....3
2.2 Grados....3
2.2.1 Grados en Telecomunicaciones....4
2.3 Dobles Grados....4
2.3.1 Doble Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones e Ingeniería Telemática....4
2.3.2. Doble Grado en Ingeniería y Sistemas de Datos e Ingeniería Telemática....5
2.4 Semestralidad....5
2.4.1 Grados en Telecomunicaciones y Doble Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones e Ingeniería Telemática....5
2.4.2 Doble Grado en Ingeniería y Sistemas de Datos e Ingeniería Telemática....6
2.5 Modalidad de matrícula y número de créditos a matricular....7
3 PERIODOS DE MATRÍCULA....7
4 PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA MATRÍCULA....8
4.1 Formas de pago....8
5 DOCUMENTOS QUE EL/LA ESTUDIANTE DEBE ENVIAR POR SEDE ELECTRÓNICA UPM A LA SECRETARÍA DE ALUMNOS....9
5.1 Justificación de exenciones o bonificaciones....9
5.2 Documento de identificación....10
6 **TARJETA UNIVERSITARIA DE ESTUDIANTE DE LA UPM....10**
7 GRUPOS DE TEORÍA Y LABORATORIO....10
8 BECAS MEC....11
9 RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS....11
9.1 Titulados/as en Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS)....12
10 ANULACIÓN DE MATRÍCULA COMPLETA Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS SUELTAS....12
11 NORMATIVA DE REGULACIÓN DE LA PERMANENCIA EN LA UPM....13
12 INFORMACIÓN ADICIONAL GRADOS EN TELECOMUNICACIONES....13
12.1 Asignatura “TALLERES DE INICIACIÓN A LA INGENIERÍA” (TII)....13
12.2 Asignatura “TÉCNICAS DE BÚSQUEDA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN” (TBSI) de primavera....14
13 AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES....14
14 INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS....14

En esta guía encontrarás información de interés sobre: las titulaciones de Grado en la ETSIST (Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación), la organización académica del curso 2026-2027, el proceso de matrícula, el reconocimiento de créditos, etc. Parte de la información aquí contenida es un resumen de la Normativa de Matriculación y se remitirá a ella para ampliar la información en ciertos apartados.

1 CUENTA DE SERVICIO

En la Escuela vas a trabajar con una cuenta de servicio (@alumnos.upm.es) para poder acceder a muchos de los servicios que proporcionan la UPM y la Escuela. Puedes solicitar tu cuenta de servicio UPM a continuación en el código de solicitud introduce el PIN. Este PIN de inicio está formado por 4 dígitos que se corresponden con el día y mes de su nacimiento (DDMM). Elige la opción de nombre de usuario y contraseña pensando en que la vas a tener que teclear muchas veces a lo largo de tu estancia en la UPM. Va a ser tu correo oficial de comunicación con la UPM.

Es muy importante que leas tu correo @alumnos.upm.es porque por él te llegará la información de comienzo de curso durante el mes de **AGOSTO**, la información de asignaturas, de trámites, de avisos urgentes, etc.

A partir del día siguiente a tu matrícula podrás activar dicha cuenta en la Intranet de la Escuela

GUARDA EL NOMBRE DE USUARIO Y LA CLAVE
PORQUE LOS VAS A NECESITAR.

2 TITULACIONES DE GRADO EN LA ETSIST

2.1 Medida de las asignaturas en créditos (ECTS)

Cada asignatura tiene asignada una cantidad de horas que el/la estudiante debe dedicar a aprender, lograr los resultados de aprendizaje previstos y demostrarlos en las pruebas de evaluación. Se incluye en el cómputo las horas de clases presenciales, las horas de estudio, las horas de evaluación, etc., es decir todas las horas que un/una estudiante dedica a la asignatura.

Este número de horas se expresa en ECTS (*European Credit Transfer and Accumulation System*); en los títulos de Grado de la ETSIST cada ECTS o crédito europeo equivale a 26,6 horas de dedicación del/la estudiante. Las asignaturas de los Grados pueden ser de:

- 3 créditos = 80 horas de dedicación del/la estudiante.
- 4,5 créditos = 120 horas de dedicación del/la estudiante.
- 6 créditos = 160 horas de dedicación del/la estudiante.

Cada semestre en los planes de estudios de Grado tiene 30 créditos, es decir 800 horas que son las horas que un/una estudiante a tiempo completo dedicará al aprendizaje de las asignaturas del semestre.

2.2 Grados

Los títulos de Grado se estructuran en **240 ECTS** a realizar en **4 cursos de 60 créditos o ECTS**.

2.2.1 Grados en Telecomunicaciones

Las asignaturas de 1º y 2º son comunes a los cuatro títulos de Grado en Telecomunicaciones, salvo una asignatura en el cuarto semestre (segundo semestre de segundo curso) que es de especialidad en cada Grado.

El/la estudiante deberá cursar 240 ECTS distribuidos de la siguiente manera:

- Asignaturas de formación básica: 60 ECTS
- Asignaturas obligatorias: 136,5 ECTS
- Asignaturas optativas y prácticas académicas externas: 31,5 ECTS
- Proyecto Fin de Grado: 12 ECTS

Es posible solicitar el cambio a otro de los Grados por el procedimiento de acceso por traslado una vez superados 30 ECTS.

https://www.upm.es/FuturosEstudiantes/Ingresar/AccesoAdmision/TExpediente

2.3 Dobles Grados

En los Dobles Grados el/la estudiante cursa simultáneamente dos Grados oficiales, obteniendo al finalizar los dos títulos correspondientes y sus correspondientes capacitaciones profesionales.

2.3.1 Doble Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones y en Ingeniería Telemática

Este doble grado define un itinerario curricular conducente a la obtención de los títulos de:

- **Graduado/a en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.**
- **Graduado/a en Ingeniería Telemática.**

El Doble Grado se estructura en **300 ECTS** a realizar en **5 cursos de 60 créditos o ECTS**. Esto supone un incremento de 60 ECTS (un curso) más que los necesarios para finalizar un único Grado.

El/la estudiante deberá cursar:

- Asignaturas de formación básica, idénticas en ambos planes de estudio por ser de la misma rama de conocimiento: 60 ECTS.
- Asignaturas obligatorias de telecomunicación comunes a ambos planes de estudio: 82,5 ECTS.
- Asignaturas obligatorias no comunes de cada uno de los planes de estudio que son: 108 ECTS.
  - De los cuales **54** son de la titulación de Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones y **54** de la titulación de Grado en Ingeniería Telemática.
- Asignaturas optativas y prácticas académicas externas: 25,5 ECTS.
- Proyectos Fin de Grado de cada una de las titulaciones: 12 + 12 ECTS.

2.3.2. Doble Grado en Ingeniería y Sistemas de Datos y en Ingeniería Telemática

Este doble grado define un itinerario curricular conducente a la obtención de los títulos de:

- **Graduado/a en Ingeniería y Sistemas de Datos**
- **Graduado/a en Ingeniería Telemática**

El Doble Grado se estructura en **357 ECTS** a realizar en 5 cursos de entre 69 y 72 ECTS. El/la estudiante deberá cursar:

- Asignaturas de formación básica y obligatoria del Grado en Ingeniería y Sistemas de Datos: 150 ECTS
- Asignaturas de formación básica y obligatoria del Grado en Ingeniería Telemática: 177 ECTS.
- Asignaturas optativas que debe elegir entre la oferta disponible: 6 ECTS.
- Proyectos Fin de Grado de cada una de las titulaciones: 12 + 12 ECTS.

2.4 Semestralidad

Las asignaturas se imparten en dos periodos lectivos:

- **periodo de otoño**: desde septiembre hasta enero.
- **periodo de primavera**: desde febrero hasta junio.

El calendario Académico del curso 2026-27 se puede consultar en:

http://www.etsist.upm.es: Estudios /Curso Actual /Plan Anual Docente

2.4.1 Grados en Telecomunicaciones y Doble Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones e Ingeniería Telemática

En el **periodo de otoño** los/as estudiantes de nuevo ingreso comenzarán cursando las asignaturas del semestre 1 del plan de estudios:

Semestre	Asignaturas periodo de otoño	ECTS
1	Talleres de Iniciación a la Ingeniería	3
1	Introducción a las Telecomunicaciones	3
1	Álgebra lineal	6
1	Cálculo I	6
1	Análisis de Circuitos I	6
1	Programación I	6

En el **periodo de primavera**, cursarán las asignaturas del semestre 2 del plan de estudios:

Semestre	Asignaturas periodo de primavera	ECTS	GRUPO DE MATRÍCULA
2	Técnicas de Búsqueda y Sistemas de Información	3	1
2	Comunicación Profesional	3	1
2	Cálculo II	6	1
2	Análisis de Circuitos II	6	1
2	**Programación II**	**6**	**1**
2	**Electrónica I**	**6**	**1**

ATENCIÓN: Las asignaturas coloreadas en rojo se imparten en otoño y primavera, pero los/as estudiantes de nuevo ingreso deben cursarlas en primavera. **Asegúrate de marcar [1] en el grupo de matrícula.** El grupo de matrícula 2 es para estudiantes que quieren cursarlas en **otoño** (repetidores, o con reconocimientos).

La información sobre las asignaturas la encontrarás en el siguiente enlace (seleccionando el grado y Plan de estudios que corresponda):

http://www.etsist.upm.es: Estudios/Grados

2.4.2 Doble Grado en Ingeniería y Sistemas de Datos y en Ingeniería Telemática

En el **periodo de otoño** los/as estudiantes de nuevo ingreso comenzarán cursando las asignaturas del semestre 1 del plan de estudios, que tiene **una asignatura más** que los planes descritos en el apartado anterior:

Semestre	Asignaturas periodo de otoño	ECTS
1	Talleres de Iniciación a la Ingeniería	3
1	Introducción a las Telecomunicaciones	3
1	Algebra Lineal	6
1	Cálculo I	6
1	Análisis de Circuitos I	6
1	Programación I	6
1	Introducción a la Ingeniería de Datos	3

En el **periodo de primavera**, cursarán las asignaturas del semestre 2 del plan de estudios, que también tiene **una asignatura más** que los planes descritos en el apartado anterior:

Semestre	Asignaturas periodo de primavera	ECTS	GRUPO DE MATRÍCULA
2	Técnicas de Búsqueda y Sistemas de Información	3	1
2	Comunicación Profesional	3	1
2	Cálculo II	6	1
2	Análisis de Circuitos II	6	1
2	**Programación II**	**6**	**1**
2	**Electrónica I**	**6**	**1**
2	**Optimización**	**6**	**1**

ATENCIÓN: Las asignaturas coloreadas en rojo se imparten en otoño y primavera, pero los/as estudiantes de nuevo ingreso deben cursarlas en primavera. **Asegúrate de marcar [1] en el grupo de matrícula.** El grupo de matrícula 2 es para estudiantes que quieren cursarlas en **otoño** (repetidores, o con reconocimientos).

La información sobre las asignaturas las encontrará en el siguiente enlace:

https://www.etsist.upm.es/estudios-ingenieria-sistemas-telecomunicaciones-madrid/dobles-grados/Doble_Grado_DT

2.5 Modalidad de matrícula y número de créditos a matricular

- Todos los/as estudiantes realizarán matrícula anual.
- Se establece un mínimo de 12 créditos a matricular anualmente.
- Se considerará que los/as estudiantes cursan estudios a tiempo parcial cuando los créditos matriculados en el curso no superen los 30 ECTS.
- No obstante, lo anterior, los/as estudiantes solicitantes de Beca del Ministerio de Educación se tienen que matricular del número mínimo de créditos que establezca la convocatoria anual de beca.

3 PERIODOS DE MATRÍCULA

En la siguiente tabla se muestra el calendario de matrícula para el curso 2026-27:

	Matrícula	Horario
Periodo de matrícula para estudiantes admitidos/as para acceder a primer curso, por la vía de la preinscripción del periodo ordinario	**Del 10 al 14 de julio de 2026**	**Desde las 9 h. del día 10 de julio hasta las 14 h. del 14 de julio**
Periodo de matrícula para estudiantes admitidos/as vía, reclamación y lista de espera	**Del 17 al 20 de julio de 2026 (1ª adjudicación)** **Del 23 al 30 de julio de 2026 (2ª adjudicación)**	**Desde las 10 h. del día 17 de julio hasta las 14 h. del 20 de julio** **Desde las 10 h. del día 23 de julio hasta las 14 h. del 30 de julio**
Periodo de desmatriculación para asignaturas del segundo semestre (12 ECTS máximo)	**Del 25 al 29 de enero de 2027**	**Desde las 9 h. del 25 hasta las 23 h. del 29 de enero**
Periodo extraordinario de ampliación de matrícula	**Del 1 al 5 de febrero de 2027**	**Desde las 9 h. del día 1 hasta las 23 h. del 5 de febrero**

4 PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA MATRÍCULA

La matrícula en la ETSIST se realiza a través de Internet, mediante el programa de Automatrícula:

https://automatricula.upm.es

Para acceder al programa de Automatrícula necesitarás la cuenta de servicio (@alumnos.upm.es) de la que te hemos informado en el apartado 1 CUENTA DE SERVICIO. En el programa de automatrícula solo tendrás que poner la parte derecha de tu cuenta, no debes poner el dominio @alumnos.upm.es. El programa también te pedirá que indiques la contraseña que has puesto a tu cuenta de servicio.

Si tienes problemas con la contraseña puedes restablecerla desde el siguiente enlace:

https://cuentas.upm.es/olvido/alumnos

Solo tienes que seleccionar las asignaturas correspondientes a primer curso, en el programa de Automatrícula puedes utilizar un filtro para asignaturas de primer curso y así evitar posibles errores.

La casilla de Movilidad no se debe marcar, ya que es para los/as estudiantes de tercero y cuarto curso que vayan a participar en un programa de movilidad.

4.1 Formas de pago

Una vez seleccionadas las asignaturas que se van a matricular, el/la estudiante podrá optar entre el **pago único** o el **pago fraccionado. El pago fraccionado se realiza en 7 plazos de julio/agosto a febrero**.

En la Automatrícula aparecerá por defecto la modalidad de **pago fraccionado.** Si el/la estudiante prefiere otra forma de pago deberá seleccionarla.

El/la estudiante podrá realizar el pago mediante tarjeta de crédito/débito (Visa o Mastercard), mediante Bizum, y mediante transferencia o domiciliación bancarias.

El primer pago se realizará, obligatoriamente, en el momento de formalizar la matrícula mediante tarjeta de crédito/débito, Bizum o transferencia bancaria. El resto de los pagos podrá domiciliarlos o bien, abonarlos en las fechas de vencimiento indicadas, para lo cual tendrá que acceder al **Gestor de recibos de la UPM** -

En la opción de pago fraccionado con domiciliación bancaria, la primera vez que domicilie el pago o cuando cambie el número de cuenta el/la estudiante deberá indicar, en el resto de los pagos, en el momento de formalizar la automatrícula el IBAN y los datos del titular de la cuenta en la que se va a hacer la domiciliación. Al finalizar la automatrícula el programa le generará dos documentos, un resumen de su matrícula que incluye las asignaturas matriculadas y el importe de la misma y la orden de domiciliación (SEPA) que tiene que firmar el/la titular de la cuenta. Esta orden de domiciliación, debidamente firmada por el/la titular de la cuenta, tiene que presentarla, antes del 15 de septiembre, por el procedimiento de aportación de documentación de la Sede electrónica de la UPM

https://sede.upm.es/procedimientos/docs-matricula,

El incumplimiento de dicha obligación conllevará la modificación, por parte de la universidad, de la forma de pago a plazo único mediante recibo bancario. Una vez presentado el documento SEPA, si no hay cambio en el número de cuenta, en las siguientes matrículas no habrá que volver a presentarlo.

En la opción de pago fraccionado mediante tarjeta de crédito/débito, Bizum y transferencia bancaria, el resto de los pagos deberá realizarlos el/la estudiante, en las fechas establecidas, a través del Gestor de Recibos de la UPM, en el siguiente enlace:

https://automatricula.upm.es/AC_gestionRecibos/

El/la estudiante deberá conservar el documento que acredite el pago realizado, puesto que le puede ser requerido por la Secretaría de Alumnos del Centro.

MUY IMPORTANTE:

Para los/las estudiantes de nuevo ingreso la falta del pago correspondiente (pago único, o primer plazo de pago fraccionado, o gastos de secretaría en caso de estudiantes con exenciones o bonificaciones) en el plazo de las 48h posteriores a la matrícula implicará la no formalización de la misma con la consecuente pérdida de la plaza asignada.

5 DOCUMENTOS QUE EL/LA ESTUDIANTE DEBE ENVIAR POR SEDE ELECTRÓNICA UPM A LA SECRETARÍA DE ALUMNOS

Documentación a entregar:

Puede consultar la documentación que tiene que presentar en el siguiente enlace:

https://www.upm.es/gsfs/SFS50947

Se deberá enviar la documentación a la Secretaría de Alumnos, hasta el día 15 de septiembre de 2026, a través del procedimiento de aportación de documentación de la Sede Electrónica de la UPM https://sede.upm.es/procedimientos/docs-matricula

Para el envío únicamente necesitará la cuenta de servicio @alumnos.upm.es

Excepto justificación superación nivelación inglés B2 o B1 (se mostrará el original y se entregará fotocopia de este presencialmente en la Secretaría de Alumnos).

5.1 Justificación de exenciones o bonificaciones:

Los/as estudiantes podrán marcar en el programa de Automatrícula la exención o bonificación a la que tenga derecho y se aplicará automáticamente al importe de la matrícula.

Si se comprueba que se ha aplicado la exención y no se ha entregado la documentación correspondiente, se procederá a recalcular la matrícula y el/la estudiante deberá abonar el importe correcto.

La documentación a enviar por Sede Electrónica de la UPM se indica a continuación:

https://sede.upm.es/procedimientos/docs-matricula

- Quienes hayan obtenido matrícula de honor global en segundo curso de

Bachillerato o Formación Profesional: certificación expedida por el Colegio o Instituto correspondiente, en la que se haga constar expresamente el término "Matrícula de Honor en la calificación final de 2º de Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior".

- Premio extraordinario de Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior: la resolución de concesión del mismo.
- Medalla en olimpiadas académicas acreditadas de ámbito nacional o internacional: previa acreditación de la misma.
- Beneficiarios de Familia Numerosa: la acreditación de esta exención se realizará de forma directa con otras administraciones públicas previa autorización de su consulta en el momento de formalizar la automatrícula.
- Beneficiarios víctimas del terrorismo: la acreditación de esta exención se realizará de forma directa con otras administraciones públicas previa autorización de su consulta en el momento de formalizar la automatrícula.
- Estudiantes con discapacidad: la acreditación de esta exención se realizará de forma directa con otras administraciones públicas previa autorización de su consulta en el momento de formalizar la automatrícula
- Víctimas de violencia de género: deberán enviar documento acreditativo de esta condición.
- Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad: deberán de acreditar la resolución administrativa que les reconozca esta condición.
- Personas beneficiarias del ingreso mínimo vital: Los/as estudiantes que se acojan a esta exención habrán de acreditar ante la universidad la resolución administrativa por la que se les hubiera reconocido la condición de beneficiario del ingreso mínimo vital.

Plazo de envío de la documentación mediante el procedimiento de aportación de la documentación de la Sede Electrónica UPM: **hasta el 15 de septiembre de 2026**,

5.2 Documento de identificación:

- Fotocopia de pasaporte.

Los/as estudiantes que hayan realizado automatrícula con DNI o con NIE no tienen que presentar copia de su documento de identidad.

Plazo de envío de la documentación mediante el procedimiento de aportación de la documentación de la Sede Electrónica UPM: **hasta el 15 de septiembre de 2026**,

6 TARJETA UNIVERSITARIA DE ESTUDIANTE DE LA UPM

La Tarjeta de la UPM te acreditará como miembro de la comunidad universitaria y ofrecerá diversos servicios y ventajas: préstamos en bibliotecas, acceso a instalaciones deportivas. Toda la información sobre la Tarjeta de la UPM está en la página web de la UPM:

http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/OrdenacionAcademica/CarneUniversitario

- **Instrucciones para solicitar la Tarjeta de la UPM**

7 GRUPOS DE TEORÍA Y LABORATORIO

Los estudiantes de los **Grados en Telecomunicaciones** estarán distribuidos en grupos de clase en dos turnos:

- Turno de mañana: con clases presenciales entre las **8:30 h y las 14:30 h**.
- Turno de tarde: con clases presenciales entre las **15:30 h y las 20:30 h**.

La asignación de los/as estudiantes a esos turnos es aleatoria salvo que se justifique documentalmente la imposibilidad de asistir a las clases en alguno de los turnos. Los motivos aceptados para asignar las clases a un turno son: laborales, estudios de inglés en la Escuela Oficial de Idiomas, deportistas de alto nivel y dificultades de transporte al domicilio habitual, embarazo durante el curso e hijos menores de 3 años. Consulta el "**Procedimiento de asignación de grupos**" disponible en la página web.

A los/as estudiantes de nuevo ingreso del **Doble Grado en Ingeniería y Sistemas de Datos e Ingeniería Telemática** se les asignará un grupo de mañana con una asignatura adicional en horario de tarde.

En todas las titulaciones, para la asignatura **"Talleres de Iniciación a la Ingeniería"** se publicará una asignación de grupos a partir del **miércoles 15 de julio:** ver información en el correo UPM que se enviará a partir del 15 de julio. El grupo asignado a esta asignatura podrá consultarlo en Moodle UPM, Las clases de esta asignatura intensiva comenzarán el 2 de septiembre hasta el 11 de septiembre. El turno asignado a la asignatura "Talleres de Iniciación a la Ingeniería" puede variar con respecto al turno asignado para el resto de asignaturas de primer curso.

Para el resto de asignaturas del primer semestre, que se imparten en el periodo de otoño, se publicará una asignación diferente de grupos el **jueves 3 de septiembre**, repartiendo a los/las estudiantes de nuevo ingreso en 5 grupos (tres en turno de mañana y dos en turno de tarde). El turno y horario de las asignaturas se consultarán en la Intranet de la ETSIST https://intra-alum.etsist.upm.es. Las clases del resto de asignaturas darán comienzo el 14 de septiembre. El horario previsto para estos grupos de teoría se puede consultar en el Plan Anual Docente: http://www.etsist.upm.es: Plan Anual Docente

Los laboratorios se organizan en grupos de dos horas seguidas llamadas sesiones, en las horas que aparecen sin clase en los horarios de teoría o sustituyendo sus propias horas de teoría. IMPORTANTE: La asignación de clases de teoría en un turno de mañana no garantiza que los grupos de laboratorio que se le asignen de cada asignatura estén ubicados por la mañana. Asimismo, la asignación de clases de teoría en un turno de tarde no garantiza que los grupos de laboratorio que se le asignen de cada asignatura estén ubicados por la tarde.

8 BECAS MEC

La información de BECAS se encuentra en el apartado Becas, ayudas y premios "Trámites y Servicios" de la Web:

http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/universidad/grado.html

Se generará una carta para que hagan efectivos exclusivamente los conceptos

correspondientes a los gastos de Secretaría, el Seguro Escolar y el importe correspondiente a los **créditos que no se matriculen en primera matrícula**, que no cubre la beca.

9 RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

De acuerdo con la "Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos":

Se entenderá por "**reconocimiento**" la aceptación por parte de la UPM de los créditos que han sido obtenidos en otras enseñanzas oficiales (en la UPM o en otra universidad del Espacio Europeo de Educación Superior) y que conduzcan a la obtención de un título oficial.

Se entenderá por "**transferencia**" la consignación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por el/la estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales (cursadas con anterioridad en la UPM o en otras universidades del EEES) que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Página web UPM: Información importante:
https://www.upm.es/Estudiantes/OrdenacionAcademica/Reconocimiento

9.1 Titulados/as en Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS)

A los/as estudiantes que hayan completado estudios de Ciclos Formativos de Grado Superior se les reconocerán asignaturas relacionadas con los módulos que hayan cursado de acuerdo a las tablas aprobadas por el Consejo de Escuela y el Consejo de Gobierno de la UPM las cuales se pueden consultar en https://www.etsist.upm.es/estudios-ingenieria-sistemas-telecomunicaciones-madrid/grados-ingenieria-Madrid/cfgs_etsist

El reconocimiento se realizará a través de la **solicitud de Reconocimiento y Transferencia de Créditos** que se debe enviar por correo electrónico a **secrealumnos.etsist@upm.es**

Los/as estudiantes pendientes de resolución de reconocimiento de créditos deben consignar **pago fraccionado**, con el fin de regularizar posteriormente su matrícula.

Los/as estudiantes con asignaturas reconocidas deberán planificar su matrícula teniendo en cuenta que hay asignaturas que se imparten en ambos semestres: otoño y primavera. Ver en la web la tabla resumen de cada Plan de Estudios.

10 ANULACIÓN DE MATRÍCULA COMPLETA Y CANCELACIÓN DE TODAS LAS ASIGNATURAS DEL SEMESTRE

Con respecto a este punto, lea atentamente el capítulo 4 de la "Normativa de Matriculación".

Los/as estudiantes que lo deseen podrán solicitar la **anulación completa de la matrícula,** con causa justificada, en el periodo comprendido entre la formalización de esta y el **15 de septiembre de 2026.** La solicitud se presentará a través del Portal de Trámites y Solicitudes de la UPM y se resolverá por el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Extensión Universitaria. Se devolverá el importe íntegro de los precios públicos abonados, excepto los correspondientes a Secretaría y la cuota del seguro escolar u otros seguros obligatorios suscritos y a efectos de la Normativa de Permanencia, no se computará el curso cuya

matrícula haya sido anulada.
Cuando un/una estudiante de nuevo ingreso acredite haber formalizado matrícula en otra Universidad pública tras ser admitido/a por el proceso de lista de espera antes del 30 de septiembre del curso correspondiente podrá solicitar la anulación completa de su matrícula hasta el 10 de octubre de 2026.
Fuera de plazo, únicamente podrá solicitarse anulación de matrícula en caso de situación muy grave sobrevenida del/la estudiante, que impida la continuidad de estudios, y debidamente acreditada.
Una vez iniciado el periodo de exámenes del primer semestre, según el calendario escolar, se denegará cualquier solicitud de anulación de matrícula completa.

En caso de situación muy grave sobrevenida del/la estudiante, que impida la continuidad de los estudios, y debidamente acreditada, podrá solicitar la cancelación de todas las asignaturas de un semestre, previo al comienzo de la convocatoria ordinaria de exámenes de dicho semestre. La solicitud se presentará a través del Portal de Trámites y Solicitudes de la UPM y se resolverá por el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Extensión Universitaria.

PERIODO DE DESMATRÍCULACIÓN DE ASIGNATURAS DE PRIMAVERA

Se podrán **desmatricular hasta 12 créditos de asignaturas del periodo de primavera**. La devolución/exención será del 100% del importe. En este caso es altamente recomendado seleccionar pago fraccionado para ajustar el importe resultante.

11 NORMATIVA DE PERMANENCIA DEL ESTUDIANTADO DE LA UPM PARA TITULACIONES DE GRADO

Según la **Normativa de Permanencia** de la UPM de forma general se establece que:

1. El/la estudiante que se matricule por primera vez en primer curso de estudios de Grado para poder continuar los mismos tendrá que aprobar al menos 6 ECTS de materia básica u obligatoria de primer curso.
2. No obstante, lo anterior, el/la estudiante que no apruebe en su primer curso los referidos 6 créditos, podrá elegir según conviniese a sus intereses entre:
   a) Acceder por una sola vez a los estudios de Grado de otra titulación de las que se impartan en la UPM, cumpliendo los requisitos exigidos a los/as estudiantes de nuevo ingreso. En tal caso para continuar esos estudios deberá aprobar al menos 12 créditos de materias básicas u obligatorias de ese nuevo primer curso. Teniendo en cuenta que de no cumplir esta condición no podrá proseguir estudios de Grado en la UPM.
   b) Quedarse por una sola vez un curso más en la titulación inicial. En tal caso para continuar estudios deberá aprobar al menos 12 créditos de materias básicas u obligatorias de primer curso. Teniendo en cuenta que de no cumplir esta condición no podrá proseguir estudios de Grado en la UPM.

Consultar en la normativa para ver excepciones.

12 INFORMACIÓN ADICIONAL GRADOS EN TELECOMUNICACIONES

12.1 Asignatura "TALLERES DE INICIACIÓN A LA INGENIERÍA" (TII)

La adaptación desde la enseñanza secundaria a los estudios universitarios ha supuesto una gran dificultad para los/as estudiantes de nuevo ingreso. Tradicionalmente los centros universitarios han realizado cursos de adaptación, llamados "cursos cero", para facilitar el comienzo de los estudios universitarios.

En los planes de Grado en Telecomunicaciones de la ETSIST la asignatura "Talleres de Iniciación a la Ingeniería" (TII) sirve para realizar esa adaptación a los estudios universitarios. Esta asignatura se imparte de forma concentrada los primeros días de septiembre, con cuatro horas de clase cada día. Una vez finalizada esta asignatura comienzan el resto de las asignaturas del semestre 1. Es muy importante leer la Guía de Aprendizaje de esta asignatura una vez te hayas matriculado, ya que su docencia empieza el **miércoles 2 de septiembre de 2026**.

Es muy importante que leas tu correo @alumnos.upm.es ya que a través de él te llegará la información de comienzo de curso a finales del mes de **AGOSTO**, la información de asignaturas, de asignación de grupos, de trámites, de avisos urgentes, etc.

En la impartición de las asignaturas, y para otros servicios, se utiliza una plataforma llamada MOODLE. Esta plataforma sirve para poner información, comunicarse con los/as profesores/as y estudiantes, hacer trabajos o pruebas, etc. Se accede con la cuenta @alumnos.upm.es. Cada asignatura tiene su sitio en Moodle.

Para empezar el curso es necesario que hayas leído la información de inicio en la asignatura Talleres de Iniciación a la Ingeniería antes del día **2 de septiembre**. Te ayudará a comenzar.

12.2 Asignatura "TÉCNICAS DE BÚSQUEDA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN" (TBSI) de primavera

La asignatura "Técnicas de Búsqueda y Sistemas de Información" es una asignatura intensiva que se imparte en el segundo semestre al inicio del periodo de primavera.

Ver información en el Moodle de la asignatura.

13 AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES

El/la estudiante, personalmente, podrá autorizar a terceras personas para que realicen en su nombre actuaciones correspondientes al procedimiento de matriculación, así como para interponer o desistir de recursos o solicitudes en esta materia.

La autorización deberá formalizarse por escrito mediante cumplimentación de impreso y surtirá efectos hasta que el/la interesado/a presente una nueva autorización que anula la inmediata anterior o revoque dicha autorización.

La emisión de certificaciones referidas al expediente académico de un/una estudiante de la UPM es gratuita y se genera automáticamente desde el apartado "Catálogo de

Procedimientos" de la Sede Electrónica de la UPM https://sede.upm.es/catalogo-de-procedimientos/certificado-academico-personal

14 INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad: **Universidad Politécnica de Madrid**

Dirección Postal: **Calle Ramiro de Maeztu nº 7. 28040 Madrid**

Contacto Delegado Protección de Datos: **proteccion.datos@upm.es**

- ¿Con qué finalidad se tratan sus datos personales?

Sus datos personales son recogidos con la finalidad de poder tramitar y gestionar adecuadamente todos los aspectos relacionados con la gestión académica de su matrícula y expediente.

- ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

- ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

Las bases legales que legitiman el tratamiento son las recogidas en el Reglamento (UE) **2016/679:** Artículo 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

- ¿Tiene Ud. la obligación de facilitar estos datos personales y cuáles son las consecuencias de no hacerlo?

Los datos que se le solicitan son estrictamente necesarios para la matriculación en estudios universitarios oficiales.

- ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

No se contempla la cesión de sus datos a terceros, salvo las que pudieran producirse en cumplimiento de una obligación legal.

- ¿Cuáles son sus derechos en relación con los datos facilitados?

En relación a los datos facilitados tiene derecho a acceder, rectificar, solicitar la cancelación y supresión y a oponerse o a limitar el tratamiento de los mismos, en los términos establecidos legalmente.

Puede obtener más información sobre el ejercicio de estos derechos contactando con el Delegado de Protección de Datos de la UPM.

Asimismo, y en el supuesto de que no obtenga satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: https://www.aepd.es/es.